

## CLUBES

# La Audiencia Nacional archiva la denuncia del fondo DIS por el 'caso Neymar'

Palco23

8 jul 2016 - 13:53

Las consecuencias que el FC Barcelona esperaba que desencadenara el pacto con la Fiscalía empiezan a cumplirse. El juez de la Audiencia Nacional José De La Mata ha decidido archivar la denuncia presentada por el fondo de inversión DIS, que reclamaba hasta 22 millones de euros por el traspaso de Neymar al club catalán. El Ministerio Público, por su parte, cifraba la indemnización en 3,23 millones y acusar al club, su expresidente Sandro Rosell y el jugador por corrupción en los negocios.

Sin embargo, según *Catalunya Ràdio*, el magistrado ha decidido poner fin al proceso. Ello, después de un pacto previo entre la entidad blaugrana, la Abogacía del Estado y la Fiscalía en el que se acepta una multa de 5,5 millones y el reconocimiento de que los 40 millones de euros que el futbolista cobró como indemnización no formaban parte del traspaso, sino que era salario encubierto. Por ello, el fondo de inversión que antes tenía el 40% de los derechos del brasileño ahora se quedaba sin argumentos.

La decisión se adopta por entender, tras haber finalizado la instrucción de este asunto, que las conductas no pueden ser perseguidas penalmente, y pese a que el pasado 7 de junio el Fiscal le pidió sentar en el banquillo a ambos investigados. El juez señala que el contrato puede ser perseguido por la vía civil, según *Europa Press*. El Barça, por su parte, todavía no ha realizado ningún pronunciamiento oficial.

"Esta decisión, junto con el acuerdo de conformidad que la Junta Directiva aprobó, cierra definitivamente el caso Neymar", añadió el viernes en rueda de prensa el portavoz del club, Josep Vives.